

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	H007	Transferencia de crédito entre distinta área de gasto
objeto	Modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito de una partida a otras partidas presupuestarias pertenecientes a diferente área de gasto.	
normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. - Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de mayo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. - Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos. - Orden del Ministerio de Hacienda de 20-09-2013, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad para la Administración Local (ICAL). - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. - Bases de ejecución del presupuesto vigente. 	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Hacienda (D.G. de Presupuestos y Contabilidad).	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses desde el inicio del expediente hasta la publicación del acuerdo en el BOCM	
efectos del silencio administrativo	No previstos.	
instructor del procedimiento	Director General de Presupuestos y Contabilidad.	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1	- Memoria donde se recogerán todos aquellos datos que justifiquen la necesidad de la modificación presupuestaria.
	2	- Informe sobre la disponibilidad del crédito o créditos a minorar.
	3	- Solicitud de modificación presupuestaria. Cuando la modificación afecte a créditos del

	4	Capítulo 6, "Inversiones Reales", a la solicitud se deberá acompañar además un informe que recoja las modificaciones que se producen en el Anexo de Inversiones. - Informe de la Intervención General.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Pleno del Ayuntamiento de Móstoles	

Observaciones: